

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15869 JAÉN

EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 477.05/2019 referente al concursado Gestreco Andalucía, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado el día 23 de enero de 2020 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 23 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Patricia Torres Ayala.

ID: A200020611-1